Derecho de la Información

Curso Académico: (2020 / 2021) **Fecha de revisión: 10-07-2020**

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: VIDA FERNANDEZ, JOSE

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 2 Cuatrimestre : 1

OBJETIVOS

1. Conocimiento de las condiciones jurídicas en las que desarrollan su actividad los profesionales de la información.
2. Identificación y manejo de los conceptos jurídicos fundamentales relacionados con los derechos fundamentales de la comunicación, los medios de comunicación, los contenidos y la actividad profesional de los informadores.
3. Familiarización con las instituciones y el lenguaje jurídico.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

I. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN
1. Presupuestos constitucionales del Derecho de la Información.
2. Las fuentes del Derecho de la Información.
3. Los derechos fundamentales a la libre expresión e información.
4. Garantía y protección de la expresión e información libres.
5. Límites al ejercicio de los derechos fundamentales a la libertad de expresión y de comunicación (I): límites derivados de derechos de la personalidad.
6. Límites al ejercicio de los derechos fundamentales a la libertad de expresión y de comunicación (II): limitaciones derivadas de otros valores y bienes constitucionales.

II. EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL INFORMADOR
7. Las condiciones de desarrollo de la actividad de los profesionales de los medios.
8. El acceso a la información por parte de los profesionales de los medios.

III. EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
9. El sistema de la comunicación audiovisual en España.
10. El régimen de jurídico de los distintos medios de comunicación.

IV. EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTENIDO DE LA COMUNICACIÓN
11. El marco general de la regulación de los contenidos de la comunicación.
12. El régimen de los derechos de autor aplicados a los contenidos.
13. El régimen jurídico de la publicidad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

El sistema de evaluación continua se basa en una enseñanza orientada a la práctica que pretende reforzar el aprendizaje de la teoría a través de la experiencia directa en casos que deben facilitar la comprensión y el manejo de su contenido.

Las actividades académicas se dividen en Lecciones Magistrales (grupo grande) y Sesiones de Práctica (grupos pequeños).

1. Lecciones magistrales (Grupos Grandes), en las que se expondrán las líneas generales de la materia del tema correspondiente. Estas sesiones se impartirán a distancia a través de la plataforma que indique el profesor.
2. Sesiones Prácticas (Grupos Pequeños), en las que se desarrollan actividades concretas mediante las que se ofrecerá una visión práctica del contenido de los temas. Las actividades a desarrollar consistirán

en la resolución de ejercicios prácticos, así como, en su caso, otras actividades de control como la lectura de bibliografía o de sentencias relevantes y test o preguntas sorpresa para comprobar el nivel de conocimientos sobre los temas. Estas actividades serán debidamente anunciadas en Aula Global. Las sesiones se impartirán de forma presencial salvo en casos excepcionales para los grupos que así establece la carga docente.

Las tutorías se realizarán en el horario y en las condiciones que determine el profesor en Aula Global.

De adoptarse nuevas medidas extraordinarias que obliguen a que la docencia se desarrolle a distancia, esta se continuará impartiendo en las mismas condiciones inicialmente previstas (con la misma programación, metodología, actividades, etc.), si bien todas las sesiones prácticas pasarán a impartirse online.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación global de la asignatura en la convocatoria ordinaria se llevará a cabo a partir de la ponderación de las calificaciones obtenidas en las actividades de evaluación continua que equivale al 40% de la nota final. La calificación del examen final equivale al 60% restante.

Las actividades no realizadas durante la evaluación continua se calificarán con un 0. La calificación final que se obtenga podrá ser ajustada por el profesor (hasta el máximo de un punto) en función de la participación y las intervenciones en clase.

Cada profesor podrá exigir en su grupo una nota mínima en el examen final para realizar la evaluación global, siempre que lo indique expresamente al principio del cuatrimestre, a través de Aula Global o cualquier otro medio. En ese caso, la calificación final será la que corresponda aplicar conforme al acuerdo de la Junta de Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de 16 de diciembre de 2014, disponible en enlace https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/21141

La evaluación en la convocatoria extraordinaria, si el estudiante siguió evaluación continua tendrá derecho a que se le tenga en cuenta la calificación de la misma (siempre que le beneficie), y si no la siguió tendrá derecho a realizar un examen final con valor del 100 % de la calificación total de la asignatura.

Los alumnos que no realicen el examen final, sea en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, figurarán como no presentados.

En caso de que se adopten medidas extraordinarias que exijan una docencia a distancia, el sistema de evaluación se mantendrá en los mismos términos, si bien el profesor podrá adaptar las actividades de la evaluación continua inicialmente programadas. En dicha situación el profesor determinará las condiciones de realización del examen final a distancia que, en la medida de lo posible, seguirá siendo el mismo inicialmente previsto.

Peso porcentual del Examen Final:	60
Peso porcentual del resto de la evaluación:	40

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Emilio Guichot Reina Derecho de la Comunicación, Iustel, 2019
- M. Asunción Torres López; J. M. Souvirón Morenilla; M. J. Rozados Oliva Elementos para el estudio del Derecho de la Comunicación, Tecnos, 2019
- Santiago Rodríguez Bajón Manual de Derecho de la Comunicación Audiovisual, Aranzadi-Thomson, 2019

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Andres Boix Palop (dir) Regulación y control sobre contenidos audiovisuales en España, Marcial Pons, 2017
- Cristina Pauner Chulvi Derecho de la Información, Tirant lo Blanch, 2014
- M. Luisa Balaguer Callejón Derecho de la Comunicación, Tecnos, 2013

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia . Audiovisual - CNMC Blog: https://www.cnmc.es/ambitos-de-actuacion/audiovisual